

R-CDNAT-2011-391

SALTA, 26 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.334/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de licencia de la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno – Auxiliar docente de primera categoría regular de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales y Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” – ambas de la Escuela de Recursos Naturales - solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que durante ese lapso tiene previsto dedicarse a la realización de actividades inherentes a su carrera del Doctorado en Ciencias Forestales en la Universidad de Santiago del Estero.

Que han tomado conocimiento las profesoras de las respectivas cátedras y la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs.22 la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente expediente y produjo su despacho que dice: *“Visto: las presentes actuaciones desde fs. 16, considerando: Que el Consejo Directivo otorgó licencia a la Ing. Marcela Calzon, por estudios, con fecha 10 de marzo en Reunión Extraordinaria Nº 05/11 y que la Ing. estuvo de licencia médica hasta el 13 de mayo de 2011. Que la licencia fue otorgada para el primer cuatrimestre. Que inició un curso de posgrado el 16/05/2011. Esta comisión aconseja: Otorgar la licencia a partir del 14 de mayo, fecha en que cesa su carpeta médica hasta la finalización del primer cuatrimestre.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 12 de agosto de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia extraordinaria con goce de haberes se encuadra en el Art. 15 de la Res. 343/83-R, inciso 1 y 2).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Marcela Eliana CALZON ADORNO – en sus dos cargos docentes a saber: Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción de los Recursos Naturales y Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Manejo de Pasturas y Bosques” - ambas de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 14 de mayo de 2011 y hasta el 31 de julio de 2011, con cargo a la Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Ing. Calzon Adorno que al momento de reintegrarse deberá continuar prestando servicios por un período al doble de la licencia concedida y elevar un informe de las actividades y/o cursos realizados durante el usufructo de la licencia, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Calzon, Cátedras, Escuela

